

ACTA JUNTA EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA

MIEMBROS DE LA JUNTA ASISTENTES

José Vicente Castelló Domenech
Vicente Alarcón Lozano
Ramón Ribera Espinosa
Amalia Lorente Muñoz
José Vázquez Guardiola
José Antonio Lázaro Santacreu
Miguel Añó García
José Antonio Requena Cabrerizo
Juan Antonio Bou Frías

En Valencia, a 22 de septiembre de 2020, siendo las 12 horas, y reunida la Junta Directiva de la Asociación de Jubilados, Prejubilados y Pensionistas del Grupo Global Omnium, en las oficinas de Gran Vía, 19 en salón de reuniones preparado a tal fin por gentileza de la Empresa, y donde se tratan los temas que se relacionan a continuación.

Debido a las circunstancias actuales, (COVID-19) nos obliga a no realizar ninguna actividad que durante el año se realizaban. Ya se suspendió la Asamblea y acto lúdico correspondiente.

La reunión se fundamenta en información y comentarios sobre la situación actual.

Manifestamos la imposibilidad de realizar el viaje y comida de hermandad que todos los años vamos y que estaba ya previsto lugar, fecha, aceptado y preparado por los miembros de la Junta encargados del mismo y que tampoco se podrá celebrar.

El siguiente tema se refiere a la lotería de Navidad que se reparte en la oficina de Jubilados en el centro de trabajo de Vara de Quart durante el mes de noviembre. Aquí se plantean y debaten varias opciones posibles, casi todas dependen siempre de la presencia de personas, que en algún momento de la distribución pueden estar expuestas al COVID-19. Se desestiman todas las planteadas que suponga alto riesgo a personas mayores, y se somete a votación y acuerdo de **dos puntos y que a todos los socios se les dará cumplida información de los mismos.**

1º Se procederá a confeccionar la remesa sobre el pago de la cuota ANUAL, que hasta ahora no se había presentado, (ya que pensamos que no tendríamos ninguna actividad participativa de grupo durante el año) y se mandará a cobro a finales de Octubre del año en curso. Los 15 € de la cuota, más el resto 5 €, hasta los 20 € que vale el décimo, correrán a cargo de la Asociación, de esta manera se comprará la lotería.

Una vez adquirida, se depositará-ingresaré en CAIXA POPULAR sucursal de RIBA-ROJA, y acompañará a la misma, listado general de los miembros de esta Asociación propietarios de los décimos.

2º Entendido queda que, a cada socio le corresponderá un décimo.

En caso de obtener premio el número indicado **80576, CADA SOCIO DEBERÁ ESTAR AL CORRIENTE DE PAGO DE LA CUOTA ANUAL**, y acudir a Caixa Popular y previa identificación, reclamar su décimo. Si hubiera devolución, quedaría en la cta. de la Asociación y con ello cubierta la cuota de asociado para el año 2021.

NOTA IMPORTANTE: En el supuesto caso de fallecimiento del socio que había satisfecho la cuota anual, entendemos, que su cónyuge o descendientes serían los beneficiarios; siempre con arreglo a lo que dicte la Ley.


Atentamente:

EL SECRETARIO :



Fdo. José Vázquez Guardiola

VºBº EL PRESIDENTE:



Fdo. : José Vicente Castello Domenech